

MEDIO DE IMPUGNACIÓN: MI-96/2019

RECURRENTE: MARÍA DE JESÚS CONTRERAS PLAZA

ÓRGANO RESPONSABLE: COALICIÓN JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO: NINGUNO

MAGISTRADO INSTRUCTOR: LEOBARDO LOAIZA CERVANTES

Mexicali, Baja California, veinticinco de abril de dos mil diecinueve

Vista la cuenta que antecede, en que la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, informa que el veinticuatro de abril del presente año, se recibió en Oficialía de Partes, escrito signado por el Delegado Nacional en Funciones de Presidente del Comité Estatal de Morena en Baja California, en el que solicita que el cuaderno de antecedentes glosado al presente expediente se acumule al diverso MI-84/2019.

Por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 327 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 14, fracción XXII, de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; 9 y 10 del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se dicta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Téngase por recibido el escrito de referencia y agréguese al presente expediente, para que obre como legalmente corresponda.

SEGUNDO. Se reserva de acordar lo conducente respecto al escrito de cuenta, mismo que será valorado en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal de conformidad con los artículos 302 fracción II. de la Ley Electoral del Estado, 63, 64, 66, 67, fracción I; 68

y 72 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción,
Leobardo Loaiza Cervantes, ante la Secretaria General de
Acuerdos, Alma Jesús Manríquez Castro quien autoriza y da fe